

Radicado: 2019-298

Auto De Sustanciación No. 1133

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Seis de julio de dos mil veintitrés

Dentro de este proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**, promovido por la menor M.S.T.B, representado legalmente por su progenitora la señora **MARIA CAMILA BRAVO ARIAS**, en contra del señor **DAVID ANDRES TENORIO GUZMAN**, la coordinación de servicios migratorios de esta ciudad, allegó memorial donde indica que cumplió con lo ordenado por el despacho, en tanto fue incluida en su base de datos la nota de levantamiento de impedimento para salir del país del demandado, consigna que quedó registrada con código 80347.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate', written in a cursive style.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eaf7019f9b1da0e7e2ac7de085cdbf6661f46ec68b4f0b9619284d45f63ec45f**

Documento generado en 06/07/2023 02:16:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>